

RESOLUCION Nº AGN/38/RES/9

ASUNTO :

PROTECCION DE LOS TURISTAS  
POR LA POLICIA

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :

1 ejemplar en la CLASIFICACION  
CRONOLOGICA, año 1969

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR  
MATERIAS

Título : *Prevención de la  
delincuencia - Papel social  
de la Policía.*

Subtítulo : *Protección preventiva  
de las personas.*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 38a. reunión, celebrada en México del 13 al 18 de Octubre de 1969,

HABIENDO EXAMINADO el informe Nº 5, muy completo, presentado por la Secretaría General sobre la protección de los turistas por la policía,

LLAMA la atención de los miembros de la Organización sobre la importancia de los problemas que se plantean a los servicios policíacos con motivo del creciente aumento del turismo mundial, el cual se incrementará aún más debido a la puesta en servicio de aviones de gran capacidad.

INSISTE muy especialmente sobre la importancia que presenta el desarrollo del estudio de idiomas extranjeros dentro del servicio policíaco,

SUGIERE que la policía se esfuerce por obtener la colaboración de los organismos oficiales encargados de la protección de los turistas, para la realización de un folleto informativo que sería entregado a los turistas a su entrada en el país.

RECOMIENDA a los jefes de las O.C.N. que, teniendo en cuenta las posibilidades locales, apliquen las medidas preconizadas en el informe, el cual ha estudiado ampliamente todos los aspectos del problema.

ooo0ooo